



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**RESUELVE.**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 233/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2008.**

RESOLUCIÓN N° **190** /08.-

**MARTIN A. ENCHIEME**  
Secretario Legislativo  
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

BOQUESA DE ENTRADA  
N° 329 MS. 10. FIRMA

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo



USHUAIA, 19 AGO. 2008

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque U.C.R.; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante la misma que debió trasladarse a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, el día 11 de Agosto del corriente año, de acuerdo a la invitación que le cursaran la Secretaria de Relaciones Internacionales y Culto del Gobierno de la Provincia, a los efectos de participar de las reuniones llevadas a cabo, relacionadas al estado de la Ruta 257.

Que por ello solicita la liquidación de UN (1) día de viático a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, como así también los gastos correspondientes a la tasa aérea de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E IOSLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** LIQUIDAR un (1) día de viático a nombre del Legislador Luis del VALLE VELAZQUEZ, Integrante del Bloque UC.R., quien se traslado a la ciudad de Punta Arenas, República de Chile, de acuerdo a la invitación que le cursara la Subsecretaria de Relaciones Internacionales y Culto del Gobierno de la Provincia, y según nota presentada por el citado Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** RECONOCER el gasto correspondiente al pago de la tasa aérea, del día 11 de Agosto del corriente año, al Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

**ARTICULO 5º-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 233 / 08

ES COPIA FIEL  
MARGARITA MAMANI  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Dr. MANUEL RAIMBAULT  
Legislador  
Vicepresidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales son y serán Argentinos"